

10/09/24

## CLÁUSULA SALVAGUARDIA MIEL ACUERDO UE-UCRANIA

**Nota: Se ha procedido a la corrección de datos erróneos recogidos en la gráfica de las importaciones europeas de miel procedentes de Ucrania entre 2010 y el mes de junio de 2024 (referentes a las toneladas importadas con y sin arancel).**

### **APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA EN MIEL – ACUERDO UE-UCRANIA**

El Acuerdo bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Ucrania comenzó a aplicarse en 2016 de manera provisional y entró plenamente en vigor el 1 de septiembre de 2017 (tras su ratificación por parte de todos los Estados miembros de la UE). Este Acuerdo implicó, para el sector europeo de la miel, la posibilidad de importar **6.000 toneladas de miel cada año procedentes de Ucrania completamente libres de arancel**. Estas 6.000 toneladas/año son lo que se conoce como “contingente arancelario” (un “cupó” por debajo del cual las importaciones no soportan arancel o el umbral a partir del cual las importaciones vuelven a soportarlo).

A raíz del inicio de la Guerra de Ucrania, y a través de la publicación del reglamento (UE) 2022/870, se introdujeron medidas adicionales de liberalización del comercio entre Ucrania y la UE que supusieron la suspensión de ese contingente arancelario anual de 6.000 toneladas de miel, así como de los derechos de importación que se aplicaban a partir de las 6.001 toneladas. Es decir, que, desde el momento de su entrada en vigor (junio de 2022), **toda la miel importada por operadores europeos procedente de Ucrania ha estado exenta de pagar arancel**.

La última revisión de estas medidas se produjo en mayo de 2024 y, a través de la publicación del reglamento (UE) 2024/1392, supuso la introducción de una cláusula de salvaguardia automática para, entre otros productos, la miel. Esta cláusula se introdujo como reconocimiento, por parte de la Comisión Europea, de la situación especialmente precaria en los mercados de la Unión de determinados productos, que estaba perjudicando a sus productores y productoras a nivel europeo.

En el caso de la miel, la **cláusula de salvaguardia** se activaría si los volúmenes acumulados de importación de miel en la UE superaban las 44.217,56<sup>1</sup> toneladas durante el período comprendido entre el 6 de junio y el 31 de diciembre de 2024. Este volumen de miel importada se alcanzó recientemente y antes de finalizar el periodo establecido, por lo que la cláusula acaba de activarse a nivel de la UE (a través de la publicación del reglamento (UE) 2024/2166). La activación supone:

- **La reintroducción del contingente arancelario suspendido hasta el mes de diciembre de 2024.** Es decir: a partir de ahora y hasta el próximo 31 de diciembre, vuelve a ser aplicable el arancel de 17,30% a las importaciones de miel procedentes de Ucrania que realicen los operadores europeos.
- **La introducción de un nuevo contingente arancelario a partir del 1 de enero de 2025** de 18.507,32<sup>2</sup> toneladas de miel. Esto implica que, a partir del próximo 1 de enero se podrá importar miel sin arancel hasta alcanzar las 18.507,32 toneladas acumuladas. A partir de ahí, la miel importada deberá soportar el arancel de 17,30%.

<sup>1</sup> Media aritmética del volumen de importación de miel registrado en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 (en toneladas).

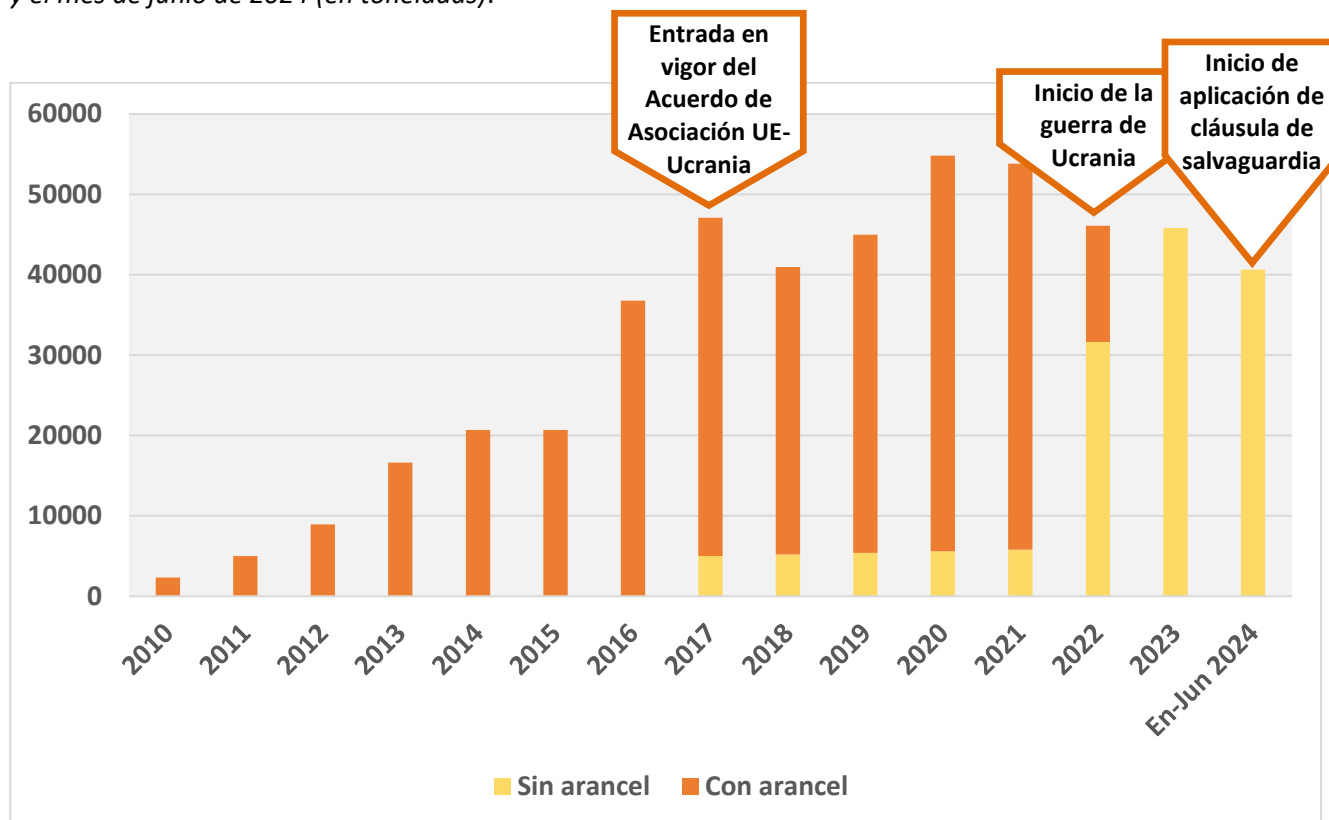
<sup>2</sup> 5/12 de la media aritmética de los volúmenes de importación registrados en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 (en toneladas).

10/09/24

## CLÁUSULA SALVAGUARDIA MIEL ACUERDO UE-UCRANIA

- La vuelta a la situación previa a la aplicación de la cláusula de salvaguardia en 2026 (siempre que no vuelvan a superarse las 44.217,56 toneladas de miel importadas durante el período comprendido entre el 6 de junio y el 31 de diciembre, esta vez de 2025).

Gráfica que muestra la evolución de las importaciones **européas** de miel procedentes de Ucrania entre 2010 y el mes de junio de 2024 (en toneladas).



Fuente: SSTT COAG a partir de Datacomex.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2024.